47953

Quito, Abril 30 de 2009

Señores Accionistas

GLOBALCROSSING COMUNICACIONES ECUADOR S.A.

Presente.-

De acuerdo a lo con lo dispuesto en la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe y opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros de Globalcrossing Comunicaciones Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de Directorio de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las cifras presentadas en los balances de Situación y Resultados al 31 de diciembre del 2008 concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía a esa fecha.

La administración de Globalcrossing Ecuador es el responsable por la implementación, y operación del sistema de control interno. Mi revisión de los estados financieros incluyó una evaluación del control interno de la Compañía, el cual tomado en su conjunto permitieron cumplir con los objetivos del mismo, proporcionando una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones administrativas y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias y estatutarias, y de las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la administración de la compañía.

Se ha dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en virtud de sus disposiciones constantes, me permito certificar que no he recibido denuncias ni algún asunto que deba ser informado.

En mi opinión, basado en mi análisis y revisión de los referidos estados financieros presentan razonabilidad, en todos los aspectos de conformidad con la Ley de Compañías.

Ing. Adriana Rivas

CPA No. 25305

Comisario